

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A,

3 1 AGO 2018

No. de BITÁCORA

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0007153

09/AO-0634/08/18

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INDUSTRIAS HCN, S.A. DE C.V.

TENANGO NO. 38, TLALNEMEX C.P. 54070, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

Teléfono 01(55)53907445

Correo eva.cadena@industriashcn.com.mx

R.F.C. ó C.U.R.P.

IHC180119EJ6

**VIGENCIA INICIAL** 

3 1 AGO 2018

VIGENCIA FINAL

04/09/2019

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

CIANURO DE SODIO / Sal para cementado HCN C1B

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA JUPAC

N/A

COMPOSICIÓN PORCENTUAL O PUREZA

>90%

**CAS** 143-33-9

400

CANTIDAD

**UNIDAD DE MEDIDA** 

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

2837.11.01

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

**HONDURAS** 

NOMBRE DEL DESTINATARIO

HERRAMIENTAS MANUALES CENTROAMERICANAS S.A.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

KM. 13 CARRETERA A PTO. CORTÉS, SAN PEDRO SULA, HONDURAS USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

MATERIAL UTILIZADO PARA TEMPLE Y CEMENTACIÓN DE

PIEZAS DE ACERO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat





## **CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN**

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

MAEL/PRLC/JRR/NZFC